



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 7 REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
119,443	3,584

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1084	REYNOSA	2449	25
1085	REYNOSA	2387	24
1086	REYNOSA	1962	20
1087	REYNOSA	8329	84
1088	REYNOSA	2039	21
1089	REYNOSA	1926	20
1090	REYNOSA	1700	17
1091	REYNOSA	1210	13
1095	REYNOSA	6003	61
1108	REYNOSA	1840	19
1109	REYNOSA	2733	28
1110	REYNOSA	2534	26
1122	REYNOSA	5582	56
1792	REYNOSA	349	4
1793	REYNOSA	367	4
1794	REYNOSA	1828	19
1795	REYNOSA	1177	12
1796	REYNOSA	851	9
1797	REYNOSA	931	10
1798	REYNOSA	711	8
1799	REYNOSA	1115	12
1800	REYNOSA	829	9
1801	REYNOSA	1078	11
1802	REYNOSA	900	9
1803	REYNOSA	1437	15



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 7

REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
119,443	3,584

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1804	REYNOSA	582	6
1805	REYNOSA	915	10
1806	REYNOSA	1259	13
1807	REYNOSA	956	10
1808	REYNOSA	873	9
1809	REYNOSA	574	6
1810	REYNOSA	752	8
1811	REYNOSA	1017	11
1812	REYNOSA	853	9
1813	REYNOSA	2668	27
1814	REYNOSA	671	7
1815	REYNOSA	986	10
1816	REYNOSA	482	5
1817	REYNOSA	1295	13
1887	REYNOSA	869	9
1888	REYNOSA	996	10
1889	REYNOSA	790	8
1890	REYNOSA	2719	28
1891	REYNOSA	997	10
1892	REYNOSA	1147	12
1893	REYNOSA	1134	12
1895	REYNOSA	1761	18
1896	REYNOSA	542	6
1897	REYNOSA	4521	46
1898	REYNOSA	845	9



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 7 REYNOSA

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
119,443	3,584

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1899	REYNOSA	986	10
1900	REYNOSA	1172	12
1901	REYNOSA	1158	12
1902	REYNOSA	1153	12
1903	REYNOSA	1159	12
1904	REYNOSA	1026	11
1905	REYNOSA	1072	11
1906	REYNOSA	746	8
1907	REYNOSA	1060	11
1908	REYNOSA	4082	41
1909	REYNOSA	866	9
1910	REYNOSA	1086	11
1911	REYNOSA	1024	11
1912	REYNOSA	1271	13
1913	REYNOSA	1128	12
1914	REYNOSA	1589	16
1915	REYNOSA	634	7
1920	REYNOSA	556	6
1924	REYNOSA	337	4
1925	REYNOSA	476	5
1926	REYNOSA	755	8
1927	REYNOSA	354	4
1928	REYNOSA	444	5
1929	REYNOSA	952	10
1930	REYNOSA	539	6

**NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE****DISTRITO 7****REYNOSA**

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
119,443	3,584

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1931	REYNOSA	358	4
1932	REYNOSA	891	9
1933	REYNOSA	1058	11
1934	REYNOSA	380	4
1935	REYNOSA	500	5
1936	REYNOSA	648	7
1937	REYNOSA	534	6
1938	REYNOSA	540	6
1939	REYNOSA	623	7
1940	REYNOSA	805	9
2071	REYNOSA	2921	30
2072	REYNOSA	2089	21

Total de secciones electorales:	87
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	44

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 16, párrafo segundo y 27 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.